



Movilidad

EL CONSEJO DE SMASSA PREVÉ APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN DE PAGO POR MÓVIL DEL ESTACIONAMIENTO EN APARCAMIENTOS MUNICIPALES Y EN EL SARE

Igualmente, se llevará a aprobación la adjudicación del suministro y mantenimiento de máquinas expendedoras de tickets del SARE y la aprobación del pliego de condiciones para la contratación de un sistema de transporte inteligente destinado a la gestión de la flota de la grúa

14/05/2024.- El Consejo de administración de la Empresa Municipal de Aparcamientos (Smassa), tiene previsto dar luz verde mañana al pliego de condiciones administrativas y técnicas para el suministro y mantenimiento de una aplicación de pago por teléfono móvil de estacionamiento regulado en superficie y estancia en aparcamientos municipales por un plazo de ejecución de 3 años, con posibilidad de prorrogar por periodos de un año, hasta un máximo de 4.

De este modo, se renovará el servicio de pago los 12 aparcamientos municipales de rotación y de las más de 4.400 plazas de estacionamiento regulado en superficie a través del móvil y que en Málaga está activo desde el año 2008, como servicio auxiliar al de los parquímetros que controlan la zona azul y los equipos de gestión de los aparcamientos en rotación.

En concreto, el objeto del contrato se basa en el suministro e instalación de una aplicación móvil y vía web, diseñada de forma específica para los teléfonos móviles inteligentes, cuya descarga deberá ser totalmente gratuita para los usuarios y usuarias a través de los principales mercados de aplicaciones móviles y en, al menos, en castellano, inglés y francés.

Igualmente, el desarrollo tecnológico deberá prever la incorporación de nuevas modalidades de estacionamiento entre las que se encuentran la carga y descarga, ser plenamente integrable con el sistema de gestión de los aparcamientos y de los parquímetros, así como, el suministro y la instalación de una plataforma de control y gestión de la app.

El proyecto técnico también deberá incorporar una oferta de mantenimiento estándar y general vinculada a nuevas versiones pedidas por Smassa durante la vigencia del contrato y sus prórrogas de 20.000 euros (más IVA) .



Por otra parte, debe ser accesible desde cualquier dispositivo, tener un sistema robusto y escalable (tanto en volumen de almacenamiento como en procesamiento de datos), incorporar el envío de avisos gratuitos para el usuario, así como la opción de disponer del histórico de tickets, en el caso del pago del SARE.

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de 9 semanas, desde la firma del contrato, para la implantación y puesta en funcionamiento de la app.

Para la adjudicación el contrato se ha establecido el criterio económico a la oferta económica más ventajosa con hasta 90 puntos, en el que se evaluará la forma de pago disponible en la app, la seguridad de pagos electrónicos, la comisión por pago, la cuota anual de mantenimiento y la funcionalidad que tenga la app en el momento de la licitación. Por otra parte, se evaluarán otros criterios que suman hasta 10 puntos. Entre éstos, se encuentran el servicio de atención al cliente que oferten los licitadores, el plan de medios y promoción para dar a conocer el cambio de aplicación móvil, el plan de formación a implementar para el uso de los aplicativos necesarios para la gestión de ese canal de pago y su control, la descripción, diseño y facilidad de uso de la aplicación y la integración de las funcionalidades transversales de la aplicación (pago de la vía pública, pago del aparcamiento, pago de carga de vehículo eléctrico, etc.).

MÁQUINAS EXPENDEDORAS Y SISTEMA ITS DE GESTIÓN DE LA GRÚA

Por otra parte, el Consejo de Smassa también aprobará mañana la adjudicación del contrato de suministro y mantenimiento de 50 máquinas expendedoras de tickets para la regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario en diversas vías de la ciudad a Flowbird España, S.L.U, por un importe de 4.990 euros por parquímetro (IVA no incluido). La duración del contrato es de 4 años sin posibilidad de prórroga.

Igualmente, se dará luz verde al inicio de la contratación del suministro y mantenimiento de un sistema de transporte inteligente (ITS) destinado a la gestión de la flota de la grúa del servicio a la circulación de Smassa, por un precio base de licitación de 272.008 euros (IVA incluido) y un plazo de 4 años, prorrogable un año más.

Por último, el punto relativo a la propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de control, clasificación, descontaminación y destrucción de los vehículos al final de su vida útil, trasladados al Depósito Municipal y Centro Autorizado de Tratamiento (CAT) propiedad de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A, será retirado del orden del día de la sesión del Consejo que se celebrará mañana, a propuesta de la vicepresidencia, al estar Smassa a la espera de que la empresa que fue propuesta como adjudicataria del servicio por la mesa de contratación responda al requerimiento realizado a raíz del recurso presentado por otra de las empresas participantes en el proceso de licitación.





En concreto, se le ha requerido la certificación de vehículos híbridos y eléctricos, según el Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, Anexo IV.